

hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la Regla Cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco de Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima, Sucursal de Carlet, cuenta número 452700018008400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la Regla séptima, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de Mayo, BOE 20 de Mayo de 1986), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente Edicto.

Finca objeto de subasta:

Primera.—Casa situada en el ensanche de Carlet, partida del Puente de la María, con frente a una calle en proyecto sin nombre ni número de Policía, comprende una superficie de noventa y cuatro metros cuarenta decímetros cuadrados. Lindes en descripción extensa.

Inscripción: Tomo 973, Libro 142 de Carlet, folio 81, finca número 10.897, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Carlet.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Segunda.—Una parcela de terreno o solar para edificar en la partida del Puente de la María, que mide una total superficie de dos mil trescientos ochenta y seis palmos cuadrados, o sea, ciento veintidós metros cuarenta decímetros cuadrados. Lindes en descripción extensa.

Inscripción: Tomo 992, libro 145 de Carlet, folio 156 vuelto, finca 11.267, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Carlet.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Tercera.—Parcela o solar en la partida del Puente de la María, cuyo frente recae el Camino de Benimodo, mide un total de superficie de doscientos trece metros cuadrados, lince en descripción extensa.

Inscripción: Tomo 1.043, libro 154 de Carlet, folio 1 vuelto, finca 12.131, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Carlet.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Carlet, 20 de Octubre de 2000.—E/El Secretario.—62.612.

## CARLET

### Edicto

D.<sup>a</sup> Asunción Benavent Piera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta Carlet y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 120/99, instado por la Procuradora D.<sup>a</sup> Julia Pastor Miravete, en nombre y representación de «Deutsche Bank, Sociedad Anónima E.», sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 31 de enero de 2001, a las 12,30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y para la segunda y tercera subasta en su caso para los días 7 de marzo de 2001 y 4 de abril de 2001, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el setenta y cinco por ciento del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», número 4526.0000.18.0120.99, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.<sup>a</sup>, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» 20 de mayo de 86), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Inscripción: Tomo 1.493, libro 241 de Carlet, folio 43, finca número 18.990, inscripción 4.<sup>a</sup>, del Registro de la Propiedad de Carlet.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 106.112.500 (ciento seis millones ciento doce mil quinientas) pesetas.

Carlet, 31 de octubre de 2000.—E/El Secretario.—63.073.

## CARTAGENA

### Edicto

Don Juan Ángel Pérez López, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 317/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Mobisa Inversiones, Sociedad Limitada», contra don Pedro Cuestas Osete y doña Concepción Diaz Mayordomo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de diciembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3057/0000/18/317/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere posturas en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de febrero de 2001, a las diez, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 34.871, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena-1 al tomo 1.793, libro 344, sección Fuente Álamo, folio 169 vuelto, inscripción segunda. Valorada en quince millones de pesetas.

Tipo de subasta: Quince millones de pesetas.

Cartagena, 17 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—62.461.

## COLLADO VILLALBA

### Edicto

Don David Rodríguez Fernández-Yepes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 320/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Hispaner Servicios Financieros, Sociedad Anónima», contra don Antonio

Martín Alonso y doña Margarita López Fernández-Villa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2371/0000/15/0320/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suplen los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.º Local comercial sito en Collado Villalba, centro comercial «Zoco Villalba», local número 44, inscrito en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba, al tomo 2.313, libro 369, folio 125, finca registral 18.042.

Valorado, según tasación pericial, en 6.019.750 pesetas.

2.º Local comercial sito en Collado Villalba, centro comercial «Zoco Villalba», local número 45, inscrito en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba, al tomo 2.313, libro 369, folio 129, finca registral 18.043.

Valorado, según tasación pericial, en 9.031.000 pesetas.

Y para que sirva de fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Collado Villalba, 23 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—62.284.

## COLMENAR VIEJO

### Edicto

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 285/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador señor Ariza Colmenarejo, contra «Guisago, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de diciembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2367, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto, en la Secretaría del Juzgado, los viernes de diez horas a las trece horas de su mañana, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de enero de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de febrero, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas que se subastan.

### Bienes que se sacan a subasta

Vivienda K, del edificio en Manzanares El Real (Madrid), avenida de la Pedriza, 17. Superficie: 70 metros cuadrados y con inclusión de parte proporcional en elementos comunes de 84,4632 metros cuadrados. Se le asigna un coeficiente de participación de 1,958 por 100. Linda: Norte, avenida de la Pedriza; oeste, rampa de acceso a garaje; este, pasillo común de acceso a los edificios, y por el sur, con zona ajardinada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo al tomo 565, libro 61, folio 181, finca número 4.623.

Vivienda D izquierda, escalera 1, del edificio en Manzanares El Real (Madrid), avenida de la Pedriza, 17. Superficie: 72,44 metros cuadrados y con inclusión de parte proporcional en elementos comunes de 84,9943 metros cuadrados.

Cuota: Se le asigna un coeficiente de participación de 1,970 por 100.

Linda: Norte, avenida de la Pedriza; sur, pasillo de distribución; oeste, vivienda L, y este, vivienda D derecha de la escalera 1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo al tomo 565, libro 61, folio 211, finca número 4.633.

Vivienda E izquierda, escalera 2, del edificio en Manzanares El Real (Madrid), avenida de la Pedriza, 17. Superficie: 68,19 metros cuadrados y con inclusión de parte proporcional en elementos comunes de 79,8541 metros cuadrados.

Cuota: Se le asigna un coeficiente de participación de 1,851 por 100.

Linda: Norte, vivienda F izquierda de la escalera 2; sur, zona ajardinada; este, vivienda E derecha de la escalera 1, y este, vivienda derecha de la escalera 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo al tomo 572, libro 62, folio número 28, finca 4.647.

Tipos de la subasta:

14.640.000 pesetas por la finca registral 4.623.

14.740.000 pesetas por la finca registral 4.633.

13.840.000 pesetas por la finca registral 4.647.

Colmenar Viejo, 1 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—63.031.

## CÓRDOBA

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba, por medio del presente,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 684/96 a instancias de don Antonio Sánchez Villanueva representado por la Procuradora doña Dolores Onorato Machuca contra don José Navajas Serrano en reclamación de 13.000.000 de pesetas de principal más 4.500.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas en los que se ha acordado la venta en pública por término de veinte días del siguiente bien embargado en los autos de que dimana el presente:

«Vivienda unifamiliar marcada con el número cuatro, de la calle Profesor Julián Rivera Tarraco, en el alcor de la sierra y término de esta Capital.

Consta de una sola planta con superficie construida de doscientos setenta y nueve metros cuadrados, distribuida en siete habitaciones, cocina y dos aseos. El resto hasta la total superficie que ocupa la parcela de dos mil trescientos veintidós metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, está destinado a zona ajardinada y de recreo y piscina y aparte linda la edificación por todos sus vientos con la parcela donde está ubicada, y teniendo ésta una línea de fachada de veintinueve metros setenta y dos centímetros y los siguientes linderos, por su derecha entrando, con parcelas de Don Francisco Rojano Lamarca y Don Antonio Clemente en línea total de setenta y nueve metros cincuenta centímetros por su izquierda en setenta y dos metros ochenta y cinco centímetros, con finca de Don Antonio Navajas Serrano, y por su fondo en treinta y un metros diez centímetros, con finca de Don Rafael Peña. Se encuentra inscrita al tomo 1340, libro 605, folio 81.»

Valorado pericialmente en 46.000.000 de pesetas.

Señalándose para que tenga lugar la misma el próximo día diecinueve de diciembre a las diez horas en la sede de este Juzgado sito en Plaza de la Constitución sin número Palacio de Justicia Primera planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º—Se fija como tipo de remate el indicado como valoración pericial del bien objeto de la subasta.

2.º—No se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de dicho tipo.

3.º—Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, Sucursal Avenida del Aeropuerto sin número de cuenta 1439000017068496 o en la Secretaría judicial el 20 por 100 del mencionado tipo, acreditando dicha consignación al ini-